



2.399

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

18 JUN. 2012

VISTOS :

1.- La carta de la Empresa Cencosud, a través de la Agencia Perfil BTL, representada por el Director Creativo, don Andrés Jullian Grohnert que solicita permiso para realizar el Evento denominado "Tour de las Estrellas" (Show de Américo)

2.- La Ordenanza N° 002 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el N° 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DECRETO :

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del N° 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 37 UTM, por la presentación del Evento denominado "Tour de las Estrellas" (Show de Américo) a realizarse en el Gimnasio Olímpico de la Universidad de la Frontera, el día 07 de Junio de 2012, a la empresa Perfil Servicios Integrales de Promoción Ltda. RUT 79.807.280-3, domiciliada en Eleodoro Yañez N° 2520, Providencia, Representada por Andrés Jullian Grohnert RUT 6.461.784-2.

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo previa entrega de la Boleta de Garantía a la Vista, o Vale Vista a nombre de la Municipalidad de Temuco, la que será remitida a la Tesorería Municipal para su custodia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG.

Dpto. Rentas Municipales  
Tesorería Municipal  
Dir. Aseo y Ornato



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



666942

BOLETA DE GARANTIA  
EN EFECTIVO

MONTO \*\*\*\*\* 1.500.000,00  
VENCIMIENTO 07/07/2012  
A LA VISTA  
7 de JUNIO de 2012

(NOMINATIVO)  
A FAVOR DE ORGANISMO PUBLICO

N° INSTRUMENTO : 0052964 (06)  
N° OPERACION : 00350235005505255112 \$ 1.500.000,00

0037 - 0840

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA TEMUCO II ----- DEL BANCO SANTANDER CHILE<sup>0235</sup>  
LA CANTIDAD DE UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*PESOS , PAGADERA

A LA VISTA SIN INTERESES  
A FAVOR DE : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (RUT 69.190.700-7)  
TOMADA POR : PERFIL SERV INTEGRALES DE PROMOCION LTDA (RUT 79.807.280-3)  
PARA GARANTIZAR :  
POR DAÑOS A LA PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA POR INSTALACION DE PUBLICIDAD

1541794



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE  
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

0052964 0370840005505255112 06 00015000000

466.918.-



Handwritten signature and date: 7/5/12